



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 7307

BUENOS AIRES, 05 JUL 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-005355-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., solicita la aprobación de nuevos proyectos de prospectos para la Especialidad Medicinal denominada AMPLIAR / ATORVASTATIN, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, ATORVASTATIN (COMO ATORVASTATIN CALCICO) 10 mg - 20 mg - 40 mg, aprobada por Certificado Nº 48.257.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16463, Decreto 150/92 y la Disposición Nº: 5904/96.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la

VP  
ESN  
7



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7 3 0 7

Disposición ANMAT N° 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase el cambio de prospectos presentado para la Especialidad Medicinal denominada AMPLIAR / ATORVASTATIN, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, ATORVASTATIN (COMO ATORVASTATIN CALCICO) 10 mg - 20 mg - 40 mg; aprobada por Certificado N° 48.257 y Disposición N° 6362/99 propiedad de la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., cuyos textos constan de fojas 32 a 61.

VP  
ESV

7



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7 3 0 7**

ARTICULO 2º. - Sustitúyase en el Anexo II de la Disposición autorizante ANMAT N° 6362/99 los prospectos autorizados por las fojas 32 a 41 de los aprobados en el artículo 1º, los que integrarán el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º. - Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 48.257 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

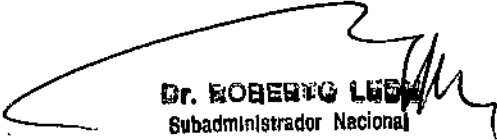
ARTICULO 4º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición conjuntamente con los prospectos y Anexos, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005355-16-2

DISPOSICIÓN N°

Jfs

**7 3 0 7**

  
Dr. ROBERTO LEÓN  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

VP

ESN



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°...7307, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal N° 48.257 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre comercial / Genérico/s: AMPLIAR / ATORVASTATIN, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, ATORVASTATIN (COMO ATORVASTATIN CALCICO) 10 mg - 20 mg - 40 mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 6362/99.

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-004601-99-2.

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
Prospectos	Anexo de Disposición N° 6362/99.	Prospectos de fs. 32 a 61, corresponde desglosar de fs. 32 a 41.-

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

VP  
ESN

1



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

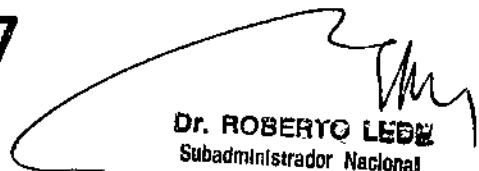
Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., Titular del Certificado de Autorización N° 48.257 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....,del mes de...**05 JUL 2016**

Expediente N° 1-0047-0000-005355-16-2

DISPOSICIÓN N°

Jfs

**7307**

  
**Dr. ROBERTO LEDEZMA**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

VP

ESN

ORIGINAL

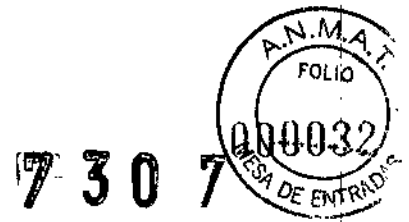
PROYECTO DE PROSPECTO  
AMPLIAR

ATORVASTATIN 10, 20 y 40 mg

Comprimidos recubiertos

Venta Bajo Receta

Industria Argentina



05 JUL 2016

**Fórmulas**

Comprimidos recubiertos x 10 mg

Cada sobre contiene

Atorvastatin (como Atorvastatin cálcico) 10,00 mg

*Excipientes*

Lactosa 18,910 mg

Celulosa microcristalina 71,500 mg

Carboximetilcelulosa sódica 14,950 mg

Povidona K30 5,400 mg

Crospovidona 6,500 mg

Dióxido de silicio coloidal 0,975 mg

Estearato de magnesio 1,625 mg

Bióxido de titanio 1,040 mg

Hidroxipropilmetilcelulosa 1,200 mg

Talco 1,000 mg

Polietilenglicol 6000 0,560 mg

Comprimidos recubiertos x 20 mg

Cada sobre contiene

Atorvastatin (como Atorvastatin cálcico) 20,00 mg

*Excipientes*

Lactosa 37,820 mg

Celulosa microcristalina 143,000 mg

Carboximetilcelulosa sódica 29,900 mg

Povidona K30 10,800 mg

LABORATORIOS CASASCO S.A.U.C.

INES ADRIANA GARCIA  
M.P. 12.437

LABORATORIOS CASASCO SAIC

Dr. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACEUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

ESN

ORIGINAL

7307



Crospovidona	13,000 mg
Dióxido de silicio coloidal	1,950 mg
Estearato de magnesio	3,250 mg
Bióxido de titanio	2,080 mg
Hidroxiopropilmetilcelulosa	2,400 mg
Talco	2,000 mg
Polietilenglicol 6000	1,120 mg

Còmprimidos recubiertos x 40 mg

Cada sobre contiene	
Atorvastatin (como Atorvastatin cálcico)	40,00 mg
<i>Excipientes</i>	
Lactosa	75,64 mg
Celulosa microcristalina	286,00 mg
Carboximetilcelulosa sódica	59,8 mg
Povidona K30	21,6 mg
Crospovidona	26,00 mg
Dióxido de silicio coloidal	3,9 mg
Estearato de magnesio	6,5 mg
Bióxido de titanio	4,16 mg
Hidroxiopropilmetilcelulosa E-15	4,8 mg
Talco	4,0 mg
Polietilenglicol 6000	2,24 mg

**Acción Terapéutica**

Hipocolesterolemia.

**Indicaciones**

AMPLIAR está indicado como tratamiento adyuvante a la dieta para disminuir los niveles elevados de colesterol total, LDL-colesterol, apolipoproteína B y triglicéridos en pacientes con hipercolesterolemia primaria (heterocigota familiar y no familiar) y en la dislipemia mixta (tipos Fredrickson II a y II b). Atorvastatin también está indicado en la reducción del colesterol total y del LDL colesterol en pacientes con hipercolesterolemia

ESV

LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.

INES ADRIANA GARCIA  
ADDEPORA

LABORATORIOS CASASCO SAIC

Dr ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACÉUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

familiar homocigota como adyuvante a otros tratamientos hipocolesterolemiantes aféresis de LDL) o en caso de no disponer de estos tratamientos.

### **Acción Farmacológica**

Atorvastatin actúa reduciendo los niveles de lípidos en la sangre. Es un inhibidor competitivo y selectivo de la 3-hidroxi-3-metilglutaril-coenzima A (HMG-CoA) reductasa. Esta enzima cataliza la conversión de la HMG-CoA a mevalonato, un paso temprano y limitante de la biosíntesis de colesterol.

Tanto el atorvastatin como sus metabolitos poseen actividad farmacológica. El hígado representa el principal sitio de acción y el principal órgano encargado de la síntesis de colesterol y la depuración de las LDL. La individualización de la dosis se basa en la respuesta terapéutica.

### **Farmacocinética**

Luego de su administración oral atorvastatin se absorbe rápidamente; alcanzando picos de concentración plasmática entre 1 a 2 hs. La biodisponibilidad es de 12% y la inhibición de la HMG-CoA reductasa es de un 30%. La baja disponibilidad se atribuye a depuración en la mucosa gastrointestinal y a un efecto de primer paso hepático. La presencia de alimentos disminuye la velocidad y el grado de absorción en un 25% y 9%, respectivamente. Cuando se mide la reducción de LDL por medio de la Cmax. y el área bajo la curva de concentración plasmática, dicha reducción es similar cuando se administra con o sin alimentos. Las concentraciones plasmáticas de atorvastatin son menores después de la administración vespertina cuando se compara con la administración matinal. Sin embargo, la reducción del LDL-colesterol no se afecta por el momento del día en que administra la dosis.

El volumen de distribución medio de atorvastatin es de aproximadamente 565 litros. La unión a proteínas plasmáticas supera un 98%. La droga presenta una escasa penetración en los eritrocitos, demostrada por una baja relación sangre/plasma (0.25). En animales de experimentación atorvastatin se eliminó por leche materna.

La droga es extensamente metabolizada a derivados orto y parahidroxilados y a varios productos de beta-oxidación. Un 70% de la actividad inhibitoria sobre la HMG-CoA reductasa se atribuye a los metabolitos activos. El citocromo P-450 3A4 parece tener importancia en el metabolismo de atorvastatin, como lo demuestran estudios in vitro en los que se empleó eritromicina.

LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.

INES ADRIANA GARCIA  
APOYADA

LABORATORIOS CASASCO SAIC

DR. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACEUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

ESV





La eliminación de la droga madre y sus metabolitos se realiza primariamente a través de la bilis después de su metabolismo hepático y/o extrahepático; sin embargo, la droga no parece sufrir recirculación enterohepática. La vida media de eliminación es de 14 horas, aunque la vida media de la actividad inhibitoria de la HMG-CoA reductasa es de 20-30 horas, debido a la actividad de los metabolitos. Menos del 2% de una dosis de atorvastatin se recupera sin cambios en la orina después de su administración oral.

### Posología y Modo de administración

Los pacientes deben comenzar con una dieta para disminuir los niveles de colesterol antes de recibir el tratamiento con AMPLIAR. La dieta debe continuar aún después de comenzar el tratamiento farmacológico.

*Hipercolesterolemia (heterocigota familiar y no familiar) y dislipemia mixta (Fredrickson) tipos IIa y IIb):* la dosis inicial recomendada es de 10 mg una vez al día. El rango de dosis es de 10 a 80 mg/día. AMPLIAR debe ser administrado en una sola toma diaria en cualquier momento del día, antes o después de la comida. El tratamiento debe adecuarse a la respuesta individual y al objetivo terapéutico. Después de iniciar el tratamiento con atorvastatin y durante la titulación de la dosis los niveles plasmáticos de lípidos deben controlarse cada 2 a 4 semanas para realizar los ajustes de dosis correspondientes. Dado que el objetivo terapéutico es reducir los niveles de LDL se recomienda utilizar la concentración de LDL como dato previo al inicio del tratamiento y como valor control de la respuesta terapéutica. Solo en casos en los que no se dispone de la medición de LDL, puede utilizarse como dato el nivel de colesterol total.

*Hipercolesterolemia familiar homocigota:* la dosis de AMPLIAR, en estos pacientes, es de 10 a 80 mg/día. En estos casos, atorvastatin se utiliza como tratamiento adjunto a otros para disminuir la concentración plasmática de lípidos (ej.: aféresis de LDL) o cuando estos no pudieran utilizarse o no estuvieran disponibles.

*Tratamiento concomitante:* AMPLIAR puede utilizarse en forma combinada con una resina captadora de ácidos biliares, logrando así un efecto aditivo. La combinación de inhibidores de la HMG-CoA reductasa con fibratos no está recomendada.

*Dosificación en pacientes con insuficiencia renal:* No es necesario ajustar la dosis en estos pacientes, debido a que la enfermedad renal no altera los niveles plasmáticos de atorvastatin.

### Contraindicaciones

LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.  
INES ADRIANA GARCIA  
FARMACÉUTICA

LABORATORIOS CASASCO SAIC

DR. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACÉUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

ESV

Hipersensibilidad a cualquier componente de la fórmula, enfermedad hepática activa, niveles de transaminasas elevados en forma persistentes (más de 3 veces el límite superior de la normalidad), embarazo, lactancia, mujeres en edad fértil que no utilicen un método anticonceptivo adecuado.

#### Advertencias

- *Efectos hepáticos:* al igual que con otros agentes de la misma clase, se informaron elevaciones moderadas de las transaminasas séricas (> de 3 veces el límite superior de la normalidad) en pacientes medicados con AMPLIAR.

En ensayos clínicos, se observaron en menos del 1% de los pacientes niveles persistentemente altos de transaminasas. Con la disminución de la dosis o la suspensión del tratamiento los niveles de enzimas hepáticas volvían a valores pretratamiento. La mayoría de los pacientes continuaron el tratamiento con una dosis menor de atorvastatin, sin secuelas. Se recomienda realizar tests de función hepática antes de comenzar la administración del fármaco y posteriormente en forma periódica una vez iniciada la terapia. Se recomienda reducir la dosis o interrumpir el tratamiento con AMPLIAR en caso de detectarse aumentos en las transaminasas.

AMPLIAR debe utilizarse con precaución en pacientes con antecedentes de enfermedad hepática o en aquellos con una importante ingesta alcohólica. La presencia de enfermedad hepática activa o niveles persistentemente elevados de transaminasas son contraindicaciones para el uso de AMPLIAR (Ver contraindicaciones).

- *Efectos musculoesqueléticos:* la administración de atorvastatin puede producir miopatía, caracterizada por dolor o debilidad muscular acompañados de aumentos de la fosfocreatinquinasa (CPK) > 10 x ULN. Los pacientes deben informar sobre la aparición de dolor muscular sin causa aparente, debilidad muscular, especialmente si se acompaña de fiebre o malestar general. El tratamiento con AMPLIAR debe suspenderse ante la persistencia de niveles elevados de CPK o ante la sospecha o diagnóstico de miopatía.

LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.  
INES ADRIANA GARCIA  
BAJERAZA

LABORATORIOS CASASCO SAIC

Dr. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACÉUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

NSV



La administración simultánea con ciclosporina, eritromicina, niacina, derivados del ácido fibrico o antifúngicos azólicos aumenta el riesgo de desarrollo de miopatía. En casos donde se usen tratamientos combinados con las drogas anteriormente mencionadas se recomienda realizar determinaciones de CPK en forma periódica, si bien esta conducta puede no prevenir la aparición de una miopatía severa.

AMPLIAR debe suspenderse en forma temporaria en todos los pacientes que desarrollen cuadros compatibles con miopatía o en aquellos que tengan un factor que los predisponga al desarrollo de insuficiencia renal aguda secundaria a rabdomiolisis (ej.: hipotensión, cirugía mayor, traumatismo, infecciones severas, alteraciones metabólicas severas, crisis convulsivas).

Se han reportado casos raros de miopatía necrotizante inmunomediada durante o después del tratamiento con estatinas. La miopatía necrotizante inmunomediada se caracteriza clínicamente por debilidad muscular proximal y elevación de CPK, que persiste a pesar de la discontinuación del tratamiento con estatinas.

### Precauciones

- *Generales:* antes de comenzar el tratamiento con atorvastatin se recomienda intentar reducir los niveles de colesterol a través de la dieta, ejercicio y reducción de peso en pacientes obesos.
- *Sexo:* las concentraciones plásmaticas de atorvastatin en mujeres es un 20% mayor y un 10% menor el área bajo la curva de concentración cuando se compararon con los hombres. Sin embargo, no se detectaron diferencias clínicas significativas con respecto al efecto sobre los lípidos entre hombres y mujeres.
- *Insuficiencia renal:* el deterioro de la función renal no tiene influencia sobre las concentraciones plasmáticas y sobre los efectos hipolipemiantes por AMPLIAR. Por lo tanto, no es necesario realizar ajustes en la dosis para estos pacientes.
- *Insuficiencia hepática:* las concentraciones plasmáticas de atorvastatin aumenta en forma pronunciada en pacientes con hepatopatía alcohólica crónica.

Embarazo y lactancia: atorvastatin está contraindicado durante el embarazo y la lactancia. Las mujeres en edad fértil que reciban tratamiento con AMPLIAR deben utilizar un método anticonceptivo adecuado. No existen datos sobre la excreción de la

LABORATORIOS CASASCO S.A. S.R.L.  
INES ADRIANA GARCIA  
RESPONSABLE

LABORATORIOS CASASCO SAIC  
DR. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACEUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12:427

ESV



droga en leche materna, por lo que se recomienda suspender la lactancia cuando madre reciba tratamiento con este fármaco.

Uso pediátrico: la experiencia de uso de atorvastatin en una población pediátrica se limita a una dosis de 80 mg/día durante un año en 8 pacientes con hipercolesteronemia familiar homocigota. En dichos pacientes no se registraron anomalías clínicas ni bioquímicas.

Uso en geriatría: las concentraciones plasmáticas de atorvastatin en sujetos añosos (mayores de 65 años) son mayores cuando se compararon con adultos jóvenes (en un 40% para la concentración plasmática máxima y en un 30% para el área bajo la curva). Los efectos sobre los lípidos, sin embargo, fueron similares para ambas poblaciones.

Interacciones medicamentosas: existe aumento en el riesgo de desarrollo de miopatía en pacientes que reciben tratamiento simultáneo con ciclosporina, derivados del ácido fibrótico, eritromicina, antifúngicos azólicos o niacina.

Antiácidos: la administración simultánea de atorvastatin con antiácidos que contienen hidróxido de magnesio o aluminio reduce las concentraciones plasmáticas del primero en un 35%. Sin embargo, las reducciones de LDL-colesterol no se vieron afectadas.

Antipirina: atorvastatin no afectó la farmacocinética de la antipirina, por lo tanto, no son de esperar interacciones con drogas que se metabolizan a través de las mismas isoenzimas del citocromo.

Colestiramina: la administración simultánea con colestiramina reduce las concentraciones plasmáticas de atorvastatin en aproximadamente un 25%. Sin embargo, los efectos sobre la reducción de los niveles de lípidos son mayores cuando ambas drogas se administran en forma conjunta.

Digoxina: los pacientes en tratamiento con digoxina deben ser controlados, debido a que la administración de atorvastatin aumentó las concentraciones plasmáticas de digital en un 20%.

Eritromicina: la administración de eritromicina, inhibidor del citocromo P450 3A4, se asoció con aumentos de las concentraciones plasmáticas de atorvastatin.

Anticonceptivos orales: los valores del área bajo la curva de concentración de noretindrona y etilestradiol aumentaron en 30% y 20% respectivamente cuando se administraron en forma simultánea con atorvastatin. Este efecto debe considerarse cuando se selecciona un anticonceptivo oral en una mujer que recibe tratamiento con

AMPLIAR.

LABORATORIOS CASASCO S.A. C.

INF. ADRIANA GARCIA  
ARGENTINA

LABORATORIOS CASASCO SAIC  
Dr. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACÉUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

ESV



Atorvastatin no demostró interacciones clínicamente significativas con warfarina, cimetidina, agentes antihipertensivos y tratamiento de reemplazo hormonal.

### Reacciones adversas

Las reacciones adversas son generalmente leves y transitorias.

En ensayos clínicos, menos del 2% de los pacientes suspendieron el tratamiento debido a efectos adversos causados por atorvastatin.

- *En general:* infección, cefalea, síndrome gripal, dolor abdominal, dolor lumbar, reacción alérgica, astenia, edema facial, fiebre, rigidez cervical, malestar, reacción de fotosensibilidad, edema generalizado.
- *Aparato digestivo:* constipación, diarrea, dispepsia, flatulencia, tests anormales de funcionamiento hepático, úlcera duodenal o gástrica, hepatitis, pancreatitis, ictericia colestática, gastroenteritis, colitis, vómitos, gastritis, hemorragia rectal, esofagitis, glositis, ulceración de la boca, estomatitis, anorexia, aumento del apetito, disfagia, dolor biliar, melena, hemorragia gingival.
- *Aparato respiratorio:* sinusitis, faringitis, neumonía, asma, epistaxis.
- Sistema Nervioso: parestesias, somnolencia, amnesia, alteraciones del sueño, disminución de la libido, ataxia, neuropatía periférica, tortícolis, parálisis facial, hiperkinesia.
- *Aparato musculoesquelético:* artralgias, mialgias, calambres musculares, bursitis, tenosinovitis, miastenia, miositis. Miopatía necrotizante inmunomediada (frecuencia desconocida).
- *Piel y anexos:* eritema, prurito, dermatitis de contacto, alopecia, piel seca, sudoración, acné, urticaria, eczema, seborrea, úlceras de piel.
- *Aparato urogenital:* aumento de la frecuencia urinaria, cistitis, hematuria, impotencia, disuria, litiasis renal, nocturia, epididimitis, enfermedad fibroquística de la mama, hemorragia vaginal, albuminuria, agrandamiento de la mama, metrorragia, nefritis, incontinencia urinaria, retención urinaria, eyaculación anormal.
- *Órganos de los sentidos:* ambliopía, tinitus, sequedad de la conjuntiva, alteraciones de la refracción, ojo rojo, sordera, parosmia, pérdida del gusto, disgeusia.

LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.

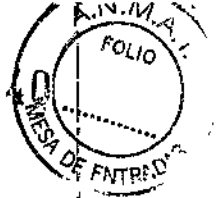
ING. ADRIANA GARCIA  
ARBUJEN

LABORATORIOS CASASCO SAIC

DR. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACÉUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

ORIGINAL

7 3 0 0 0 7 0



- *Aparato cardiovascular*: palpitaciones, vasodilatación, síncope, migraña, migraña, hipotensión ortostática, flebitis, arritmia.
- *Alteraciones metabólicas*: hiperglucemia, aumento de la CPK, gota, aumento de peso, hipoglucemia.
- *Sangre y sistema linfático*: equimosis, anemia, linfadenopatía, trombocitopenia, petequias.

#### Notificación de sospechas de reacciones adversas

Es importante notificar sospechas de reacciones adversas al medicamento tras su autorización. Ello permite una supervisión continuada de la relación beneficio/riesgo del medicamento. Se invita a los profesionales sanitarios a notificar las sospechas de reacciones adversas a través del Sistema Nacional de Farmacovigilancia al siguiente link: [http://sistemas.anmat.gov.ar/aplicaciones\\_net/applications/fvg\\_eventos\\_adversos\\_nuevo/index.html](http://sistemas.anmat.gov.ar/aplicaciones_net/applications/fvg_eventos_adversos_nuevo/index.html)

#### **Sobredosificación**

No se conoce un tratamiento específico en caso de sobredosis. En estos casos se recomienda tratar al paciente en forma sintomática y deben indicarse medidas de soporte vital. Se desaconseja el empleo de hemodiálisis, debido al alto porcentaje de atorvastatin unido a proteínas plasmáticas.

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al Hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología.

Hospital A. Posadas: (011) 654-6648/658-7777.

Optativamente otros Centros de Intoxicaciones.

#### **Presentación**

*Comprimidos recubiertos x 10 mg*: envases con 10, 20, 30, 60, 500 y 1000 comprimidos recubiertos, siendo los dos últimos para Uso Hospitalario Exclusivo.

*Comprimidos recubiertos x 20 y 40 mg*: envases con 10, 30, 60, 500 y 1000 comprimidos recubiertos, siendo los dos últimos para Uso Hospitalario Exclusivo.

Fecha de última revisión: .../.../...

#### **Forma de conservación**

- Conservar en lugar fresco y seco, preferentemente entre 15 y 30°C.
- Mantener alejado del alcance de los niños.

LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.

INES ADRIANA MARCIA  
MEDICINA

LABORATORIOS CASASCO SAIC

Dr. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACÉUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

EN

ORIGINAL

7 3 0 7



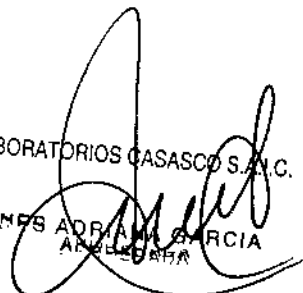
Dirección Técnica: Dr. Luis M. Radici – Farmacéutico.

MEDICAMENTO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD.

Certificado N° 48.257

Laboratorios CASASCO S.A.I.C.

Boyacá 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.  
  
INÉS ADRIANA GARCÍA  
FARMACÉUTICA

LABORATORIOS CASASCO SAIC  
  
DR. ALEJANDRO DANIEL SANTARELLI  
FARMACÉUTICO  
CO-DIRECTOR TÉCNICO  
MAT. PROF. 12.437

ESN